



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No 32065001-094-2024

SUMINISTRO DE COBIJAS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Lima Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones	LIFL740103 FPA	
2	Nataly Nunez V.	Analista de proyectos de la SH	NUN/NK100517	
3	JOSEFINA DAVILA María Blanca Flor Gutierrez Viramontes	DIRE. ADJON. Y R.H. SEIA. BIENESTAR Titular Organo Interno Control Secretaría Bienestar	DADJ3770319UYS 6UVB901107 REO	
5	Graciela Castro Robles	Analista Juridico	CAREG910816 AVE	
6	Carlos Tizem Abayta	Asesor de Seguros	FAC691213919	
7				
8				
9				
10				

LYNN ULLOA GARCÍA

25 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actos derivados del presente acto e integración del expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia Oficial Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-094-2024

"SUMINISTRO DE COBIJAS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-094-2024 correspondiente al "SUMINISTRO DE COBIJAS PARA LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:43 horas del día 25 de noviembre de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 21 de noviembre de 2024, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento a los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: KUBVE INGENIERÍA DE EMPAQUE, S.A. DE C.V.

CUMPLE:

Para la partida única en la que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **KUBVE INGENIERÍA DE EMPAQUE, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para la partida única en la que participa.

LICITANTE: CAFÉ AJAL, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE:

Para la partida única en el que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) consistente en **PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con las MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A). - PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega**, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Además, el licitante deberá presentar lo siguiente:

CONSTANCIA DE MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: Los licitantes deberán presentar una muestra física de la partida en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California ubicadas en el segundo piso del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la ciudad de Mexicali, Baja California, a más tardar el día hábil previo a la celebración del Acto de Presentación y apertura de proposiciones primera etapa, en horario de 09:00 a 13:00 horas, y por las cuales dicha Secretaría emitirá constancia de recepción de las mismas, debidamente firmada y sellada. La constancia en mención deberá integrarse a la documentación que integra la propuesta técnica que se entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que no se presente este documento será motivo para desechar su propuesta.

La muestra física a presentar por la Partida Única, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada para dicha; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar la muestra física requerida, será causal para desechar su propuesta. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Dicho documento y la muestra física serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (Anexo 1) del licitante se advierte que el licitante oferta una cobija con una medida de **2 x 2.1 metros** en contradicción con la muestra física presentada por el licitante la cual consta de una cobija con medida de **1.95 X 2.26 metros**, por lo que se determina que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, en virtud de lo anterior se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Así mismo en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

F).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases. Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa. Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante se advierte que, no obstante que presenta constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, se advierte que, a la CONVOCANTE no le fue posible verificar mediante el código QR la información contenida en este documento, debido a que, el código QR plasmado en dicha constancia impresa, no fue detectable en varios dispositivos, por lo que el licitante incurre con la causal de desechamiento establecida en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación donde a la letra dice: "...Los códigos QR de los documentos señalados deberán estar libres de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa de desechar su propuesta...".

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), F), 9 incisos a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CAFÉ AJAL, S. DE R.L. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida única en la que participa.

LICITANTE: ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ

NO CUMPLE:

Para la partida única en el que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 inciso A) consistente en **PROPUESTA TÉCNICA en relación directa con las MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

A). - PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el **tiempo, lugar y condiciones de entrega**, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante y en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Además, el licitante deberá presentar lo siguiente:

CONSTANCIA DE MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: Los licitantes deberán presentar una muestra física de la partida en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California ubicadas en el segundo piso del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la ciudad de Mexicali, Baja California, a más tardar el día hábil previo a la celebración del Acto de Presentación y apertura de proposiciones primera etapa, en horario de 09:00 a 13:00 horas, y por las cuales dicha Secretaría emitirá constancia de recepción de las mismas, debidamente firmada y sellada. La constancia en mención deberá integrarse a la documentación que integra la propuesta técnica que se entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que no se presente este documento será motivo para desechar su propuesta.

La muestra física a presentar por la Partida Única, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de licitación, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada para dicha; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda, así mismo el no presentar la muestra física requerida, será causal para desechar su propuesta. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Dicho documento y la muestra física serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...

Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica (Anexo 1) del licitante se advierte que el licitante oferta una cobija con una medida de **2 x 2.1 metros** en contradicción con la muestra física presentada por el licitante la cual consta de una cobija con medida de **1.98 x 2.21 metros**, por lo que se determina que existe discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, en virtud de lo anterior se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para la partida única en la que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
KUBVE INGENIERÍA DE EMPAQUE, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
KUBVE INGENIERÍA DE EMPAQUE, S.A. DE C.V.	\$ 9'270,000.00 pesos M.N. SIN INCLUIR EL 16 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

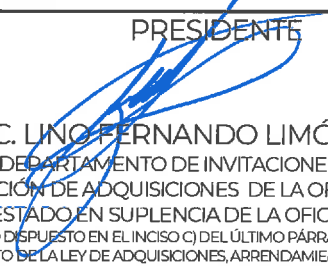
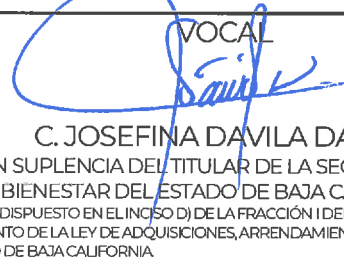
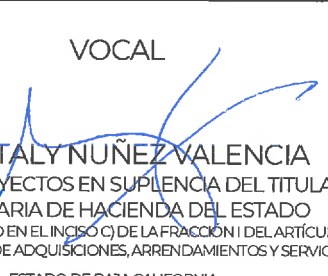
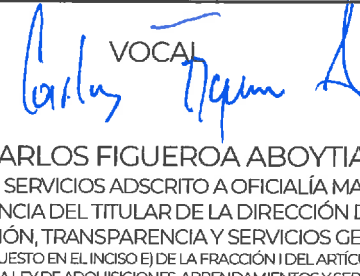
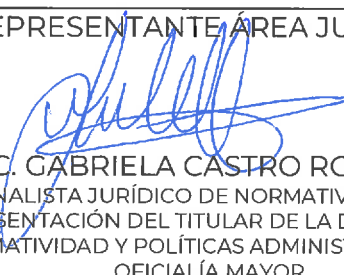
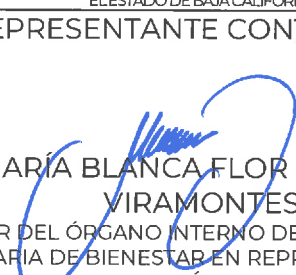
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas a las **12:30** horas del día **26 de noviembre de 2024**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. JOSEFINA DAVILA DAVILA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. GABRIELA CASTRO ROBLES ANALISTA JURÍDICO DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. MARÍA BLANCA FLOR GUTIÉRREZ VIRAMONTES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún licitante al presente acto.